

Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, mediante providencia dictada la

- Moquetas delanteras y posteriores, 5 apoya cabezas, 4 cinturones de seguridad
- Alarma ORIGINAL
- Espejos laterales en las puertas

Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura. Depositario Judicial Julio Gordillo. Certifico, Quito, 11 de marzo del 2014.

ABG. JENNY BELTRAN RIVERA
SECRETARIA(e)
Hay un sello
P.A.C/99772/

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
HOTELERIA COUPOLERUSNAIK
CIA. LTDA.**

La compañía **HOTELERIA COUPOLERUSNAIK CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001305 de 08 de Abril de 2014.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA RENTA DE HABITACIONES EN EL HOTEL.- B) LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES CIVILES O MERCANTILES..."

Quito, 08 de Abril de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS

LA HORA

P AR/88225/00

VARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL " G " DE
LA FAMILIA , MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DE CUENCA

CITACIÓN JUDICIAL

Juicio N 31707-2013

A: JOSE FIDEL GUZMAN CASTRO

Se le hace saber que en esta UNIDAD JUDICIAL "G" de la Familia , Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca a cargo de la Dra. Azucena Andrade Rodríguez , Jueza de la Unidad " G

de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca , se ha presentado una demanda por MUERTE PRESUNTA, cuyo extracto con la Providencia recaída en ella es al tenor siguiente:

Cuenca, 29 de noviembre de 2013; las 08h17

VISTOS: Avoco Conocimiento por el sorteo efectuado y conforme a ley. La demanda presentada , propuesta por JULIO ROBERTO GUZMAN FERNANDEZ , es clara y completa , por lo que se le admite a trámite establecido en el Art.67 y siguientes del Código Civil . Cítese al presunto desaparecido , señor JOSE FIDEL GUZMAN CASTRO, por tres veces en el Registro Oficial y mediante publicaciones en todos los diarios del País , mediante dos meses entre las citaciones , par cuyo efecto , se oficiará al señor Director del Registro Oficial de esta providencia , y se entregará extracto a la parte actora. Cítese a uno de los señores Agentes Fiscales de Cuenca. Práctiquese las diligencias previstas en el precepto 67 íbidem. En cuenta la cuantía, los lugares designados para citación y notificaciones y la autorización conferida. Agréguese al proceso la documentación acompañada , en cuenta la calidad con la que comparece la accionante.- Hágase saber.- F)DR. GUSTAVO ALMEIDA BERMEO, JUEZ. OTRA PROVIDENCIA. Juicio No. 31707-2013. Cuenca, 11 de Diciembre del 2013. La 11h45.- VISTOS .- Por resorteo avoco conocimiento en calidad de Jueza Titular " G " de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca, conforme a la resolución número 58-2013 dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura .

14-ABR-2014